

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, en **INDUSTRIAS SAN CAYETANNO, S.L.** sita en [REDACTED] en ALDEAMAYOR de SAN MARTIN (Valladolid).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección a una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, con Resolución emitida por la Dirección General de Industria e Innovación tecnológica de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON, el 29-09-11.

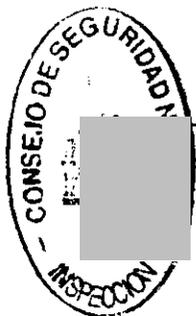
La Inspección fue recibida por [REDACTED], Jefe de mantenimiento, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta anterior (referencia: CSN/AIN/04/IRA/3138/14). _____
- La nave donde se encuentra instalado el equipo se utiliza como zona de almacenamiento de diferente material; dispone de cámaras de vigilancia (empresa de vigilancia durante 24 horas/día todos los días del año). _____
- El cabezal con la fuente está montado sobre un "travelling" que se mueve a lo ancho de la hoja de papel; todo el sistema se encuentra dentro de una "jaula metálica" que aísla el equipo de zonas de paso de la nave. Zona señalizada como "Zona Vigilada". _____

El equipo de medida de gramaje de marca [REDACTED] dispone de una fuente de Kr-85 de 3.9 GBq (2-11) / KF1732 (placa con los datos de la fuente y señal de "trébol radiactivo"). _____



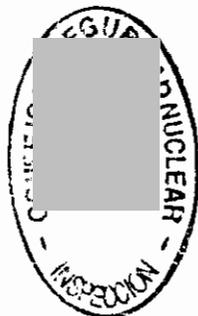
- La puerta que da acceso a la zona donde se encuentra instalad~~a~~ el equipo dispone de barreras fotoeléctricas que interrumpen el "travelling" cuando pasa una persona. _____
- El día de la inspección no se pudo `poner el equipo en funcionamiento; según se manifiesta hace aproximadamente un mes el servicio de informática de la empresa hizo un cambio del PC del equipo, anulando el programa para su puesta en funcionamiento. _____
- La fuente se encontraba en su posición de "garaje" (obturador cerrado). _____
- Se midieron unas tasas de dosis de 5.7 $\mu\text{Sv/h}$, en contacto con el contenedor de la fuente a aproximadamente un metro, en zonas de paso, se obtuvieron unos valores de fondo (0.3 $\mu\text{Sv/h}$) así como en la zona de la consola de operación. _____
- Disponen de un TLD de área; colocado en la zona de paso más cercana al equipo. _____
- El equipo disponía de dos pilotos indicando el estado del obturador: luz roja, con obturador abierto y verde con obturador cerrado y de señalización luminosa de la consola de control (roja/verde indicando obturador abierto/cerrado); el día de la inspección ninguna de las señalizaciones estaban operativas (todos los pilotos apagados). _____
- Disponen de contrato de mantenimiento con la casa comercial _____ que establece 4 revisiones anuales; estaban disponibles los "certificados de verificación de material radiactivo" y los partes de trabajo emitidos por _____ último de fecha: 04-11-16. Se adjunta como Anexo I al acta copia del último parte emitido. _____
- En esta última visita ya se había cambiado el PC del equipo por lo que no se pudo poner el equipo en funcionamiento. _____
- Realizan medidas de tasas de dosis - dos veces por semana - en diferentes puntos registrando los valores obtenidos; estaban disponibles los registros de estos valores correspondientes al último año en curso; revisiones realizadas por D. _____, jefe de mantenimiento. _____
- Estaba disponible el detector de radiación portátil marca _____, modelo _____ (n/s 54633) adquirido el 2-11-11, calibrado en el _____ el 23-10-12. El programa de verificación y calibración para este detector establece una calibración cada 4 años y verificaciones periódicas coincidiendo con las visitas de _____ a la instalación. _____



- No disponen de ninguna persona, dentro de la empresa, con licencia de supervisor u operador. _____
- D. _____, dispone de licencia de supervisor, aplicada a esta instalación y compartida con _____ (IRA/ 0623); desde noviembre de 2013 es el supervisor responsable de esta instalación; es personal externo y realiza 4 visitas a la instalación al año. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación diligenciado, relleno y actualizado. Según se manifiesta desde la fecha de la última inspección no se ha utilizado el equipo; los datos anotados en el Diario son los correspondientes a las visitas del supervisor; última de fecha: 04-08-16. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con el _____ para un TLD de solapa a nombre del supervisor y para un TLD de área; las últimas lecturas disponibles corresponden al mes de mayo de 2016, y acumulada; valores todos de fondo. _____
- Han enviado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 fuera de plazo (entrada en CSN: 05-10-16). _____
- Según se manifiesta van a solicitar la clausura de la instalación. _____

DESVIACIONES

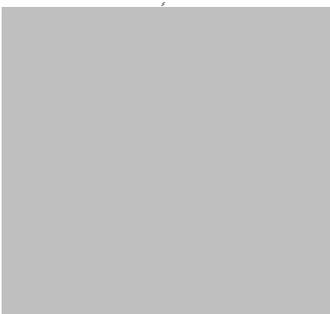
- No disponen de ninguna persona con licencia de operador, por lo que no se garantiza el cumplimiento de la especificación 10ª de la Resolución (“todo el personal que manipule los equipos y materiales radiactivos deberá estar en posesión de licencia de Supervisor u Operador”). _____
- No han realizado ningún curso de formación como se exige en la especificación 1.7 de la I.S.28. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de noviembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L."**, en ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN (Valladolid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2016
HEMOS ENVIADO CARTA CERTIFICADA AL CSN
SOLICITANDO BAJA INSTALACION RADIATIVA SITA
EN NUESTRAS INSTALACIONES, DE LA CUAL ACOMPAÑO
COPIA.

Valladolid, 30 Noviembre 2016

DILIGENCIA

En relación con el comentario formulado en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/05/IRA/3138/16, correspondiente a la inspección realizada en "INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L.", el día 08 de Noviembre de 2016, la inspectora que la suscribe declara:

Se acepta el comentario hecho en el trámite al acta así como la copia de la carta adjunta, que no afectan al contenido del acta, pero subsanan la desviación descrita en el acta (por solicitud de baja de la instalación, en breve).

En Madrid, ~~10~~ 11 de diciembre de 2016

Fdo. 
INSPECTOR/A

